	ACTA DE REUNION	

FECHA:	10 de febrero de 2026	**No. ACTA:**	4

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Comité de Seguimiento N 1		
LUGAR:	meet.google.com/jun-bkkd-sdf		
HORA INICIO:	04:00 pm	**HORA FIN:**	05:00 pm

PARTICIPANTES			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1	Gustavo Adolfo Barreto Gutiérrez	Apoyo a la Supervisión / Referente Ambiental	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
2	Daniela Pabón Cruz	Encargada de Acuerdos	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
3	Wilmer Andrés Rodríguez Franco	Profesional Área de Infraestructura	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
4	Johana López Quintero	Representante Legal del Contrato / Ingeniera Calidad\|	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S.
5	Malory Ariza	Coordinadora de Interventorías	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S.
6	Daniel Useche	Director de Obra	Contratista de Obra
7	Julio David Pasachoa	área técnica	Contratista de Obra
8			
9			
10			

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	10 de febrero de 2026	**No. ACTA:**	4

ORDEN DEL DÍA:	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio al comité de seguimiento del Contrato de Interventoría No. 1095 de 2025 y del Contrato de Obra No. 1094 de 2025, con la participación de los representantes de la interventoría, el contratista de obra y la supervisión.

Por parte de la interventoría asistieron la ingeniera Johanna López, representante legal de la empresa Ingeniería y Soluciones Hidráulicas RJ S.A.S.; el ingeniero Andrés, en calidad de residente de interventoría; el ingeniero Davián, quien actúa como inspector; y Malory Ariza, coordinadora de interventorías. Por parte del contratista de obra participó el ingeniero Daniel Useche, representante legal del Consorcio Acueductos DS-2026 y el ingeniero Julio David Pasachoa, ingeniero civil del área técnica.. Así mismo, por parte de la supervisión se contó con la asistencia de la Ingeniera Daniela Pabon y el Ingeniero Gustavo Barreto.

Durante la sesión, la interventoría presentó una exposición con el fin de detallar el estado general del contrato. Se indicó que el Contrato de Obra No. 1094 de 2025 se ejecuta bajo el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y hasta monto agotable, y tiene como objeto la conservación, optimización y mejoramiento de los acueductos veredales de la localidad de Ciudad Bolívar. Dicho contrato se encuentra a cargo del Consorcio Acueductos DS-2026, cuyo representante legal es el ingeniero Emerson Daniel Useche Ramírez, y cuenta con un valor total de $1.216.912.481. El acta de inicio fue suscrita el 2 de febrero de 2026, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, estableciendo como fecha de finalización el 1 de agosto de 2026.

Por su parte, el Contrato de Interventoría No. 1095 de 2025 se encuentra a cargo de la empresa Ingeniería y Soluciones Hidráulicas RJ S.A.S., representada legalmente por la ingeniera Joana Consuelo López Quintero, con un valor total de $135.073.268. La interventoría inició igualmente el 2 de febrero de 2026 y cuenta con un plazo de ejecución quince (15) días superior al del contrato de obra.

En cuanto al avance del contrato, se informó que a la fecha han transcurrido ocho (8) días de ejecución, lo cual corresponde aproximadamente a un 4 % de avance en tiempo, sobre los seis

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

meses pactados contractualmente. Así mismo, se presentó la programación general del contrato, organizada por fases, de acuerdo con lo concertado en las reuniones previas.

Se indicó que las visitas a los acueductos veredales fueron organizadas y coordinadas con cada uno de los sistemas, realizándose jornadas de campo asi:

Fecha	Sistema / Acueducto
04 de febrero de 2026	ASOQUIBA Vereda Quiba Baja.
06 de febrero de 2026	AACUPASA Vereda Pasquillita.
09 de febrero de 2026	Piedra Parada 1 y 2 Vereda Pasquilla.
10 de febrero de 2026	ACUAVIDA Vereda Santa Barbara.
11 de febrero de 2026	ASOPORQUERA Vereda Mochuelo Alto.

A continuación, se socializaron los principales resultados de dichas visitas.

Respecto al sistema Piedra Parada , se realizó visita a la bocatoma y a los demás componentes del sistema, evidenciándose que el funcionamiento actual depende de una captación provisional ubicada aproximadamente entre cinco y seis metros aguas arriba, mediante una manguera que alimenta la bocatoma. Se identificó que la estructura de captación no se encuentra en funcionamiento adecuado y que no existe servidumbre legal de acceso desde la vía rural hasta el predio donde se localiza la infraestructura.

En relación con el sistema AACUPASA , se efectuó visita a los tres ramales que lo componen: Santa Rosa, Las Mercedes y La Chalana. Se evidenció la necesidad de realizar aproximadamente cinco (5) kilómetros de cambio de red, en tramos con tuberías de 2 pulgadas, 1½ pulgadas y una línea de conducción de 3 pulgadas. Se identificaron sectores críticos ubicados en predios privados cercanos a la vía rural, donde se presentan daños recurrentes en la tubería. Adicionalmente, por solicitud de la señora Milena, representante legal del sistema ASOQUIBA., se manifestó la necesidad de reemplazar la tubería ubicada en la plazoleta central de Quiba, debido a perforaciones y pérdidas constantes. Durante la visita se indicó que el sistema cuenta con un caudal captado de aproximadamente 5 L/s, pero solo se están controlando 3 L/s, presentándose una pérdida estimada de 2 L/s, cuya causa podría asociarse a fugas o posibles fraudes.

Así mismo, se realizó visita al sistema ACUAVIDA, registrada por el señor Fabián Marín, donde se evidenció la necesidad de intervenir la bocatoma debido a una filtración en la parte inferior

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	10 de febrero de 2026	**No. ACTA:**	4

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

de la estructura de captación. De igual forma, se identificó la necesidad de reemplazar aproximadamente tres (3) kilómetros de tubería de 1¼ pulgadas en el sector de la vereda Las Mercedes, tramo que es compartido con el sistema AACUPASA Se dejó constancia de que se encuentra pendiente la visita al tramo correspondiente a Santa Rosa.

Se informó que aún se encuentran pendientes las visitas a los sistemas Piedra Parada 2 y al sistema correspondiente al señor Valentín, las cuales serán programadas conforme al cronograma establecido. Todas las observaciones técnicas mencionadas serán incorporadas y detalladas en los diagnósticos individuales que se entregarán para cada sistema a intervenir.

Por parte de la interventoría se recordó que el cronograma inicial de visitas remitido por el contratista fue objeto de observaciones, las cuales fueron enviadas mediante oficio para su ajuste. Posteriormente, el cronograma ajustado fue socializado con los representantes de los acueductos a través de mensajes de WhatsApp, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la reunión de socialización inicial, en la cual no se contó con la asistencia de dos representantes de los sistemas convocados.

Se dejó constancia de que ya se adelantó una reunión interna entre los equipos técnicos del contrato de obra y de la interventoría, en la cual se identificaron diferencias entre el alcance contractual y las condiciones evidenciadas en campo durante las primeras visitas. Estas situaciones deberán ser analizadas a la luz del alcance contractual y del presupuesto asignado, y serán desarrolladas en el respectivo informe de diagnóstico del contratista.

Finalmente, el contratista de obra informó que se realizará la solicitud formal de la información correspondiente a la consultoría previa del año 2021, con el fin de contar con los diseños y soportes técnicos que permitan comparar alternativas y ajustar adecuadamente las necesidades actuales del proyecto. La interventoría indicó que dicho oficio no había sido recibido a la fecha, por lo cual el contratista manifestó que sería radicado a la mayor brevedad posible.

COMPROMISOS

	Descripción	Responsable	Fecha de cumplimiento
1.	Radicar y remitir a la interventoría la solicitud formal de información correspondiente a la consultoría previa del año 2021, incluyendo diseños y documentos técnicos, con el fin de realizar	**Contratista de obra**	13/02/2026

FECHA:	10 de febrero de 2026	No. ACTA:	4

	la comparación de alternativas y la validación de necesidades del proyecto.		
2.			
3			
4			

ELABORÓ		APROBÓ	
NOMBRE:	Andres Torres	**NOMBRE:**	
CARGO:	Interventoría	**CARGO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	